

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 30459** *ORDEN de 11 de diciembre de 1991 por la que se hace público el nombramiento por el sistema de libre designación para el puesto de trabajo de Jefe Provincial de Tráfico de Madrid.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21.1, c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública se hace público que el puesto de trabajo de Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, anunciado para su provisión, por el sistema de libre designación, en la convocatoria efectuada por Orden del Ministerio del Interior de 14 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15) ha sido adjudicado al funcionario de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico don José María López-Barajas García Valdecasas (número de Registro de Personal 2.339.487.613 A 5.700).

Madrid, 11 de diciembre de 1991.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicio, Carrlos de la Torre Lluch.

MINISTERIO DE CULTURA

- 30460** *ORDEN de 3 de diciembre de 1991 por la que se nombra a don José Pérez Lázaro Subdirector general de Cooperación Internacional.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, según lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, acuerdo nombrar al funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos don José Pérez Lázaro, número de Registro de Personal 5052037902A6000, Subdirector general de Cooperación Internacional (CUC090000328001001), N-30, c.e. 1.620.744, con efectividad de 1 de diciembre actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de diciembre de 1991.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1991 «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 30461** *ORDEN de 5 de diciembre de 1991 por la que se dispone el cese, por cambio de destino, a don Jaime Saavedra Maldonado, como Jefe de Área en el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, según lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, acuerdo cesar, por cambio de destino, al funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos don Jaime Saavedra Maldonado, número de Registro de Personal 0036658268A6000, como Jefe de Área en el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, nivel 28 y c.e. 1.184.136, CU.C10.00.001.28.001.001, con efectividad del 30 de noviembre de 1991.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1991.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1991 «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

UNIVERSIDADES

- 30462** *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», Departamento de Didáctica, Organización y Métodos de Investigación, a don Dionisio de Castro Cardoso.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente, que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», convocada por resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 25 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1988/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Dionisio de Castro Cardoso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica, Organización y Métodos de Investigación.

Salamanca, 27 de noviembre de 1991.-El Rector, Julio Feroso García.

- 30463** *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1991, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso a doña Maria Luisa Jordan Villacampa, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por resolución de la Universidad de Valencia, de 7 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado» (concurso número 54/1990) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Maria Luisa Jordán Villacampa, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado», adscrita al Departamento de Derecho Penal, Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado.

Valencia, 27 de noviembre de 1991.-P. D. el Vicerrector de Profesorado, José Ismael Fernández Guerrero.

- 30464** *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1991, de la Universidad de León, por la que se dispone el nombramiento de Vicegerente de esta Universidad.*

Habiendo sido convocado por Resolución de fecha 1 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15), el puesto de trabajo de Vicegerente, a proveer por el sistema de libre designación,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción de la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el Estatuto de la Universidad de León y en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y contando con el informe favorable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha resuelto: